



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N.º 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS IMPRESORAS QUE ESTAN A CARGO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGIÓN UCAYALI" CON C.U.I. N° 2321926.

**1. SOLICITANTE:**

En el marco de la Ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con C.U.I. N° 2321926, a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social y el Área de Desarrollo Económico.

**2. ÁREA USUARIA:**

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con C.U.I. N° 2321926.



**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN 10	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISIÓN FUNCIONAL 009	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL 0017	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
META	: 30
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR.

**4. OBJETIVO DEL BIEN:**

Adquirir TINTAS Y TÓNER PARA LAS IMPRESORAS que están a cargo del proyecto, las cuales están contempladas dentro del Plan Operativo Anual en la programación de metas financieras, para el proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con C.U.I. N° 2321926.

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Adquisición de TINTAS Y TÓNER PARA LAS IMPRESORAS que están a cargo del proyecto, tiene por finalidad ser utilizados por el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto, asegurando el funcionamiento continuo de las impresoras y la producción de documentos de calidad (imprimir textos, imágenes, gráficos, informes técnicos, cartas, pedidos y requerimientos); para la correcta ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926 y cumplir así las exigencias y requisitos en la ejecución de los componentes, acciones y actividades del Estudio Definitivo en Distrito de Curimaná.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR:**

**6.1 Características Técnicas.**

ITEM	CANT.	U/MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICA DE GASTOS
01	30	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA LÁSER HP JET + Modelo: CF287A + Color del producto: negro + Rendimiento: 9,000 páginas aprox. + Tipo de impresión: laser	2.6.8.1.4.2



**6.2 Descripción por Componente/Acción/Actividad:**

COMPONENTE I: DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD.			
ACCIÓN 1: CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
ACTIVIDAD 1.1: CAPACITACIÓN MEDIANTE ESCUELAS DE CAMPO CON FACILITADORES			
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ACCIÓN 2: ASISTENCIA TÉCNICA SUSTENTABLE PARA LAS PLANTACIONES DE CACAO EN PRODUCCIÓN.**  
**ACTIVIDAD 2.1: ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA.**

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS
02	20	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA LASER HP JET



**6.3 Condiciones De Operación:**

No Corresponde

**6.4 Embalaje Y Rotulado (De Corresponder):**

Deberá estar cubierto con cartón, film estirable, papel de burbujas y/o espuma para protegerlos a fin de evitar ralladuras o guiños.

**6.5 Vigencia Del Producto:**

Debe tener vigencia de más de un (01) año de recepcionados el producto.

**6.6 Sistema De Contratación:**

No Corresponde

**6.7 Visitas Y Muestra:**

No Corresponde

**6.8 Otras Obligaciones Del Contratista:**

No Corresponde.

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de compra).

**7.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

- Persona jurídica y/o natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Contar con comprobante de pago (boletas, facturas y otros).

**8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069):**

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87.



**9. FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará de forma **UNICA** por la totalidad del bien entregado, luego de la conformidad del bien, el proveedor deberá adjuntar su comprobante de pago, Guía de Remisión, y CCI. Asimismo, el pago se efectuará mediante abono en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación de los vales de consumo los mismo que deberán estar firmadas con el área usuaria y por el responsable del abastecimiento (El proveedor), además de ello deberá adjuntar el comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

**10. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:**

El plazo de entrega del bien es de tres (03) días hábiles, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato y/o de la notificación de la Orden de Compra. Asimismo, el proveedor tiene un plazo de cinco (05) días hábiles para solicitar su pago por el bien ofertado.

*La presentación de la solicitud de pago se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:*

1. **PRESENCIAL:** Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km. 163.
2. **VIRTUAL:** Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartescfpa@gmail.com](mailto:mesadepartescfpa@gmail.com).



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**11. RECEPCIÓN DEL BIEN:**

El jefe del área almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de conformidad respecto a la cantidad de bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

La entrega se realizará dentro de los ambientes del auditorio de la Gerencia territorial de Padre Abad-Oficina de Proyectos, en el horario:

HORARIO	MAÑANA	TARDE
LUNES A VIERNES	08:00 am - 1:00 pm	2:00 pm - 5:00 pm

**Nota:** El área usuaria no está obligado a recibir los bienes en horarios no programados.



**12. PENALIDADES POR MORA:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:  $F = 0.40$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

**13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES:**

No Aplicable.

**14. SANCIONES:**

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 92° de la Ley General de Contrataciones Públicas N°32069.

**15. GARANTÍAS COMERCIAL DEL BIEN:**

El periodo de garantía de los bienes por defectos de fabricación será como mínimo de seis (06) meses, el cual se considerará a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Se debe entender que dentro del periodo de garantía el Contratista aceptará los cambios a que hubiera lugar, quien deberá atender



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

en un plazo máximo de siete (07) días calendario luego de la comunicación al Contratista vía correo electrónico que haya señalado en su propuesta económica.

**16. CONFIDENCIALIDAD:**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**17. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**19. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**20. GESTIÓN DE RIESGOS:**

No aplica.

Cc. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**21. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendario de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
-----  
Ing. Zool. Carlos Zoraida Ramirez  
CIP: 19118  
Responsable de Desarrollo Económico



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 081-2026-GRU-GGR-GTPA**

Aguaytía, 26 de marzo de 2026.

**VISTOS:**

La RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 030-2026-GRU-GGR-GTPA, con fecha 03 de febrero de 2026, el Informe N° 009-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, con fecha 05 de febrero de 2026, el Informe N° 0066-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, con fecha de recepción 11 de febrero de 2026, el Informe N° 0273-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP, con fecha 25 de marzo de 2026, el Informe N° 018-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, con fecha 25 de marzo de 2026, el Informe N° 0110-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, con fecha 25 de marzo de 2026, el Informe Legal N° 060-2026-GRU-GTPA-DAJ, con fecha 26 de marzo de 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, las Gerencias Territoriales son órganos desconcentrados adscritos al Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, con personería jurídica de derecho público interno, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; y su modificatoria mediante Ley N° 27902, que regula la participación de Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales, y fortalece el Proceso de Descentralización y Regionalización conforme a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización.

Que, mediante Resolución Gerencial Territorial N° 030-2026-GRU-GGR-GTPA, con fecha 03 de febrero del 2026, se aprueba la Actualización y Modificación del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivos y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad - Ucayali", con CUI N° 2321926, siendo el monto actualizado de S/ 6'963,443.98 (Seis Millones, Novecientos Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 98/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 009-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, con fecha 05 de febrero del 2026, el Responsable de Desarrollo Económico Ing. Zoot. Carlos Pagarra Ramírez, solicita al Subgerente de Desarrollo Económico y Social (e), Ing. Rover Rojas Bosmediano, la Asignación Presupuestal y aprobación del Plan Operativo Anual 2026 del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistema Agroforestales en el Distrito

C.F.B. KM. 163 Portal Aguaytía – Padre Abad – Ucayali – Perú

119



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JHONY RETIS OMONTES  
 FEDATARIO 15 de 03 de 26





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

de Curimaná - Provincia de Padre Abad - Ucayali", con CUI N° 2321926, por un monto de inversión de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles). En mérito a las siguientes conclusiones y recomendaciones: - Aprobar LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO EL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2026, del proyecto de INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 2321926. - Recomienda derivar la presente a la oficina de Planeamiento y Presupuesto y de esta manera adicional al PIM (Presupuesto actualizado de la entidad pública) el monto de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles), para poder lograr la ejecución de las metas financieras y metas físicas al 100%. - Derivar a la oficina de ASESORÍA LEGAL, para emitir una resolución aprobando LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2026, del proyecto de INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 2321926, para su correcta ejecución.

Que, mediante INFORME N° 0066-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, con fecha de recepción 11 de febrero de 2026, el Subgerente de Desarrollo Económico y Social (e), Ing. Rover Rodas Bosmediano, remite al Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Padre Abad, Lic. Adm. Duarte Gonzales Ruiz, la solicitud de Asignación Presupuestal y Aprobación del Plan Operativo Anual - PAO 2026 para el Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistema Agroforestales en el Distrito de Curimaná - Provincia de Padre Abad - Ucayali", con CUI N° 2321926, por un monto de inversión de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles). Recomendando derivar el presente informe a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Territorial, y posterior a ello, a la Oficina de Asesoría Legal, para su respectiva Aprobación vía Resolución Gerencial, para su correcta ejecución.

Que, mediante el INFORME N° 0273-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP, con fecha 25 de marzo del 2026, el Director de la Oficina Territorial de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Carlos Junior Armas Grandez, remite al Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Padre Abad, Lic. Adm. Duarte Gonzales Ruiz, la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 1,760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles), para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 2321926.



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Que, mediante INFORME N°018-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, con fecha 25 de marzo de 2026, el Responsable de Desarrollo Económico Ing. Zoot. Carlos Zagarra Ramírez, solicita al Subgerente de Desarrollo Económico y Social, Ing. Lord Livin Moreno Vasquez, la aprobación del Plan Operativo y Reprogramación del Cronograma para la ejecución, del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926, por un monto de Inversión de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles). En mérito a las siguientes conclusiones y recomendaciones: - Aprobar CON ACTO RESOLUTIVO EL PLAN OPERATIVO ANUAL – 2026, CON SU RESPECTIVA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926. – Derivar a la Oficina de ASESORÍA LEGAL, para emitir una resolución aprobando EL PLAN OPERATIVO ANUAL – 2026, del proyecto de INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926, para su correcta ejecución.

Que, mediante INFORME N° 0110-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, con fecha 25 de marzo de 2026, el Subgerente de Desarrollo Económico y Social, Ing. Lord Livin Moreno Vasquez, solicita al Gerente Ejecutivo de la Gerencia Territorial de Padre Abad, Lic. Adm. Duarte Gonzales Ruiz, la aprobación del Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la ejecución, del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistema Agroforestales en el Distrito de Curimaná - Provincia de Padre Abad - Ucayali", con CUI N° 2321926, por un monto de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles). Ante ello, sugiere derivar el presente informe a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su Aprobación Vía Resolución Gerencial Territorial, para su correcta ejecución.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 060-2026-GRU-GTPA-DAJ, con fecha 26 de marzo de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica EMITE LA SIGUIENTE OPINION LEGAL: **DECLARAR PROCEDENTE** la Aprobación del Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926, por un monto de S/ 1'760,322,00



COPIA FIEL DEL ORIGINAL





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

(Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles), (...)



La modificación del cronograma de un Plan Operativo Anual (POA) es un proceso formal de ajuste, con el cual se busca realinear los plazos de ejecución de las actividades con la realidad institucional o presupuestaria. Por su naturaleza, el POA es flexible y permite adaptaciones ante cambios en el entorno o retrasos.

El reajuste del cronograma, se debe a que hay que realizar ajustes estratégicos, el cual es fundamental para mantener la relevancia y competitividad del proyecto frente a un entorno que cambia constantemente. Estos ajustes nos permitirán alinear los recursos y acciones con las realidades del mercado y sus objetivos internos. Las razones principales para llevar a cabo estos ajustes incluyen:

- Sincronización con el entorno: Permite cerrar la brecha.
- Alineación interna: Asegura que los objetivos y las capacidades operativas del proyecto sean congruentes con la visión general.
- Maximización del rendimiento: Un ajuste estratégico óptimo genera un "efecto multiplicador" en la eficiencia de todos los componentes, mejorando el desempeño general.
- Reducción de riesgos: Al revisar y ajustar el plan, se minimiza la incertidumbre y se pueden tomar decisiones informadas ante obstáculos imprevistos.
- Claridad y dirección: Proporciona una base sólida para que todos los empleados comprendan hacia dónde va el proyecto, aumentando su motivación y compromiso.

Por lo que, se ve por conveniente que se apruebe el Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 2321926.**

Que, de conformidad a los informes emitidos por las áreas técnicas competentes de la Entidad, siendo estos el INFORME N° 009-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, suscrito por el Responsable de Desarrollo Económico, el INFORME N° 0066-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, suscrito por el Subgerente de Desarrollo Económico y Social (e), el INFORME N° 0273-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP, suscrito por el Director de la Oficina Territorial de Planeamiento y Presupuesto, el INFORME N° 018-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR, suscrito por el Responsable de Desarrollo Económico, el INFORME N° 0110-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS, suscrito por el Subgerente de Desarrollo Económico y el INFORME LEGAL N° 060-2026-GRU-GTPA-DAJ, suscrito por la Directora de la Oficina Territorial de Asesoría Jurídica, quienes emitieron sus opiniones técnicas sobre el Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la Ejecución del

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Proyecto, advirtiéndose que no existe ninguna observación que requiera su impedimento de aprobarla y al contrario expresa su conformidad y recomendando su aprobación; por lo que, en consecuencia, se debe aprobar el Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926.

Que, por los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, la Resolución Ejecutiva Regional N° 139-2025-GRU-GR, de fecha 08 de mayo de 2025, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 301-2025-GRU-GR, de fecha 24 de setiembre de 2025.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan Operativo Anual y Reprogramación del Cronograma para la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" CON CUI N° 2321926, por un monto de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles), cuyo fin del proyecto es el mejoramiento de la calidad de vida de los productores de cacao del Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad – Región Ucayali, de acuerdo a los siguientes cuadros:

**Cuadro 01. Metas Físicas del POA – 2026**

ACTIVIDAD / TAREAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL AÑO 05
EXPEDIENTE TÉCNICO			
POBLACIÓN BENEFICARIA	POBLACION	1800	1800
FAMILIAS BENEFICARIAS DIRECTAS	FAMILIAS	760	760
AREA ATENDIDA	HECTAREAS	2164,8	2164,8
<b>COMPONENTE 1: DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD</b>			
<b>ACCIÓN 1: CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>			
<b>ACTIVIDAD 1.1.A CAPACITACIÓN MEDIANTE ESCUELAS DE CAMPO (CON FACILITADORES)</b>			
INSTALACIÓN DE LAS ECAS		ECAS	9
SESIONES		SESIONES	9

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

PERSONA CAPACITADAS		PERSONAS	150
FORMACIÓN DE FACILITADORES EN ECAS (25/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	25
ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA (NORMAS ORGANICAS Y TRAZABILIDAD) (25/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	25
ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE CACAO (COSECHA Y POST COSECHA) (25/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	25
ESPECIALISTA EN EXTENSION AGRARIA (25/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	25
ESPECIALISTA EN PROPAGACION DEL CACAO (METODOS DE INJERTOS Y POST INJERTOS) (25/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	25
CLAUSURA DE ECAS		EVENTO	1
PARTICIPANTES		PERSONAS	150
<b>ACTIVIDAD 1.2 CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS</b>			
SERVICIOS DE FACILITADOR PARA TALLERES DE CAPACITACION EN ABONAMIENTO Y MIP (60/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		PERSONAS	60
SERVICIOS DE FACILITADOR PARA EL USO CORRECTO DE PLAGUICIDAS (60/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		PERSONAS	60
SERVICIOS DE FACILITADOR PARA EL TALLER EN ELABORACION Y APLICACION DE CALDOS MINERALES (60/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		PERSONAS	60
SERVICIOS DE FACILITADOR PARA TALLER EN UNIFORMIZACION DE CRITERIOS TECNICOS DEL MANEJO DEL CACAO (60/TALLER) (2 DIAS CONSECUTIVOS)		TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)		PERSONAS	60
<b>ACCION 2: ASISTENCIA TECNICA SUSTENTABLE PARA LAS PLANTACIONES DE CACAO EN PRODUCCION</b>			
<b>ACTIVIDAD 2.1 ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA</b>			
ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA (EXTENSIONISTAS Y TECNICOS)		VISITAS	3520
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		PERSONAS	5836
SERVICIO DE MAHO CALIFICADA (INJERTACION), IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO			
SERVICIO DE CAPACITACION E INJERTACION DE PLANTONES DE CACAO CON VARAS DEL CLON CCN SL - 5,000 /CADA SECTOR (25,000 UNL.) A TODO COSTO		UNIDAD	25000
<b>ACTIVIDAD 2.4 IMPLEMENTACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS (CACAO BAJO RIEGO)</b>			
INSTALACION A TODO COSTO		MODULO	5
AREA DEMOSTRATIVAS (SISTEMA DE RIEGO)		HECTREAS	5
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		PERSONAS	352
ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA (BENEFICIARIOS DE MODULOS DE RIEGO)		VISITAS	352
<b>ACTIVIDAD 2.5 TALLERES DE CAPACITACION PARA LA FORMULACION DE PLANES DE FERTILIZACION BAJO SISTEMAS DE FERTIRIEGO EN EL CULTIVO DE CACAO</b>			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

TALLER DE CAPACITACION PARA LA FORMULACION DE PLANES DE FERTILIZACION BAJO SISTEMAS DE FERTIRRIGEO EN EL CULTIVO DE CACAO	TALLER	4
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	240
SERVICIO DE FACILITADOR PARA TALLER DE RECONOCIMIENTO, MENEJO Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE FERTIRRIGEO EN EL CULTIVO DE CACAO (2 DIAS CONSECUTIVOS)	TALLER	1
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	80
<b>ACCIÓN 3: CAPACITACIONES DEMOSTRATIVAS PARA EL BENEFICIO DE CACAO FINO Y DE AROMA</b>		
<b>ACTIVIDAD 3.2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL BENEFICIO DEL CACAO</b>		
TALLER EN MEJORAMIENTO DEL BENEFICIO DEL CACAO	TALLER	2
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	120
<b>ACTIVIDAD 3.3 APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO</b>		
SERVICIO DE CAPACITACION EN SISTEMA INTERNO DE CONTROL (SIC)	SERVICIO	0
PERSONA CAPACITADAS (EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO)	PERSONAS	0
FICHAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO POST CERTIFICACION	FICHAS	440
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	440
<b>ACTIVIDAD 3.4 ENSEÑANZA DE PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PASTA DE CACAO</b>		
TALLER EN PROCESAMIENTO DE PASTA DE CACAO	TALLER	2
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	120
FACILITADOR DEL TALLER EN CALIDAD DEL CACAO Y DEL CHOCOLATE	TALLER	2
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	120
<b>COMPONENTE II: DESARROLLO DE AGRICULTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (SISTEMAS AGROFORESTALES) Y CON SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>		
<b>ACCIÓN 4: DESARROLLO DE SISTEMAS AGROFORESTALES</b>		
<b>ACTIVIDAD 4.1 IMPLEMENTACION DE VIVEROS E INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES</b>		
<b>ACTIVIDAD 4.2 CURSOS TALLERES SOBRE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
CURSOS TALLERES SOBRE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	TALLER	2
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	120
SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL GENERADO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	ESTUDIO	0
FACILITADOR DEL TALLER MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	TALLER	2
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	120
<b>ACTIVIDAD 4.3 CAMPAÑAS DE CONCIERTAZÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION	CAMPAÑA	1
<b>COMPONENTE III: DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y CULTURA COOPERATIVA</b>		
<b>ACCIÓN 5: ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y CULTURA COOPERATIVA</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.1 ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD Y CULTURA COOPERATIVA</b>		
FICHAS DE ASISTENCIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	FICHAS	440
PERSONA CAPACITADAS (BENEFICIARIOS DIRECTOS)	PERSONAS	440
<b>ACTIVIDAD 5.4 CONCURSO DE AGRICULTORES (MEJOR CACAO Y MEJOR MANEJO DEL CULTIVO)</b>		
CONCURSO (CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS ADQUERIDAS DENTRO DE LAS ECAS)	CONCURSO	1

C.F.B. KM. 163 Portal Aguaytía – Padre Abad – Ucayali – Perú

7 | 9



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

BENEFICIARIOS ASISTETES		ASISTENTES	150
<b>COMPONENTE IV: DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ACCESO AL MERCADO</b>			
<b>ACTIVIDAD 7.2 APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS REGIONALES Y NACIONALES</b>			
FERIA REGIONAL (FESTIVAL DEL CACAO - IRAZONA 2026)		FERIA	1
PARTICIPANTES		PERSONAS	50
FERIA REGIONAL (EXPO UCAYALI - PUCALLPA 2026)		FERIA	1
PARTICIPANTES		PERSONAS	30
FERIA NACIONAL (EXPO AMAZONICA - PUCALLPA 2026)		FERIA	1
PARTICIPANTES		PERSONAS	30
<b>GESTION DEL PROYECTO</b>			
<b>SUPERVISION</b>			
INFORME (SUPERVISOR)		CANTIDAD	11
VISTAS TECNICAS DEL SUPERVISOR		FICHAS	220
INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		CANTIDAD	1
<b>INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS</b>			
INFORME(COORDINADOR)		CANTIDAD	11
VISITAS TECNICAS DEL COORDINADOR		FICHAS	220
INFORME FINAL DEL COORDINADOR		CANTIDAD	1

Así mismo las metas financieras se siguen manteniendo, como al principio tan solo se realizó un cambio de la reprogramación de acuerdo a las fechas, como se detalla a continuación:

**Cuadro 02. Inversión del Proyecto por Especifica de Gasto**

ESPECIFICA DE GASTO	DEL 01 DE ABRIL DEL 2026	DEL 15 DE ABRIL DEL 2026	DEL 30 DE ABRIL DEL 2026	DEL 15 DE MAYO DEL 2026	DEL 31 DE MAYO DEL 2026	DEL 15 DE JUNIO DEL 2026	DEL 30 DE JUNIO DEL 2026	DEL 15 DE JULIO DEL 2026	DEL 31 DE JULIO DEL 2026	DEL 15 DE AGOSTO DEL 2026	DEL 31 DE AGOSTO DEL 2026	DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026	DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2026	DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2026	DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026	DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2026	DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	TOTAL ANO	
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.3.3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2.6.8.1.3.4 MOBILIARIOS DE OFICINA ADMINISTRATIVA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2.6.8.1.4.2 GASTOS POR LA COMRA DE BIENES	595.507,50	0,00	0,00	21.150,00	0,00	9.325,00	21.285,00	0,00	10.120,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646.008,00
2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	128.150,00	258.594,00	197.890,00	137.850,00	121.000,00	151.475,00	214.100,00	70.750,00	78.750,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	08.500,00	1.200.120,00
<b>TOTAL</b>	<b>761.647,50</b>	<b>258.594,00</b>	<b>197.890,00</b>	<b>159.000,00</b>	<b>121.000,00</b>	<b>160.875,00</b>	<b>234.385,00</b>	<b>70.750,00</b>	<b>88.770,50</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>1.200.120,00</b>

Es preciso indicar que, el PLAN OPERATIVO – 2026 del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivos y de Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales, distrito de Curimaná, provincia

C.F.B. KM. 163 Portal Aguaytía – Padre Abad – Ucayali – Perú

8 | 9



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

de Padre Abad, región Ucayali", Código Único N° 2321926, cuenta con una programación para la ejecución de 11 entregables y/o productos, el cual no altera la concepción técnica del proyecto y de esta manera garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el presente año fiscal.

A su vez el PLAN OPERATIVO, cuenta con una disponibilidad presupuestal emitida mediante el INFORME N° 0273-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP, de fecha 25 de marzo del 2026, se, por un monto de S/ 1'760,322,00 (Un Millón, Setecientos Sesenta Mil, Trescientos Veintidós, con 00/100 Soles).

Asimismo, el PLAN OPERATIVO contiene los siguientes documentos: Nombre de la Entidad Ejecutora, Nombre y código de la Unidad Ejecutora, Presupuesto Total de la inversión, Ámbito de intervención, Descripción por inversión, Programación de las tareas y sus metas).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, y demás unidades orgánicas para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
 Lc. Adm. Duarte González Ruiz  
 GERENTE



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**













**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
**SGDEyS**  
**RECIBIDO**  
 1° Reg. 124 Fecha: 25/03/26  
 Hora: \_\_\_\_\_

**OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N° 0273-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP**

AL : Lic. Adm. DUARTE GONZALES RUIZ  
 Gerente Ejecutivo

DEL : C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ  
 Director de la Oficina Territorial de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: a) INFORME N° 0066-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS.  
 b) INFORME N° 009-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR.

FECHA : Aguaytía, 25 de marzo del 2026

RECIBIDO  
 N° 1635  
 Fecha: 25/03/26

Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle, según los documentos de las referencias, la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 1,760,322.00 (Un Millón Setecientos Sesenta Mil Trescientos Veintidós Con 00/100 Soles), para la EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CUI. 2321926, el cual estará afecto a la siguiente cadena funcional programática:

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Programa : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

Proyecto : 2321926 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI.

Función : 10 Agropecuaria.

Divisionaria Funcional : 009 Ciencia y Tecnología.

Grupo Funcional : 0017 Innovación Tecnológica.

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados

Rubro : 16. Fondo de Compensación Regional

Especifica del Gasto : 2.6.32.1.2 Mobiliario S/ 3,000.00  
 2.6.32.3.1 Equipos Computacionales y Periféricos S/ 4,500.00  
 2.6.81.4.2 Gasto Por la Compra de Bienes S/ 232,097.00  
 2.6.81.4.3 Gasto Por la Contratación de Servicios S/ 1,520,725.00  
 Total, S/ 1,760,322.00



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
**GERENCIA**  
**PROVEIDO**  
 Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.  
 25/03/26  
 File Personal

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ  
 DIRECTOR DE LA OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

